

0871



Resolución Gerencial General Regional N° 1589 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 19 DIC. 2011

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 018-2011-GRC, Memorándum N° 871-2011-GRC/ GRDNYDC de fecha 25 de noviembre del 2011, Memorándum N°2627-2011-GRC/GRPPAT , de fecha 13 de diciembre del 2011, El Informe N° 1530-2011-GRC/GA-OL del 12 de diciembre de 2011, que contiene el Informe N°313-2011-GRC/GA-OL-BCT, Memorándum N° 918-2011-GRC/ GRDNYDC de fecha 12 de diciembre del 2011; que contiene el Informe N° 017-2011-GRC-GRDNSCYDC-CG-LBS, de fecha 14 de diciembre del 2011 ,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 018-2011-GRC - GGR, de fecha 18 de enero del 2011, se aprobó el Expediente Técnico, para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Región Callao con un valor referencial ascendente a: S/.3,632,222.22 (Tres millones seiscientos treinta y dos mil doscientos veintidós con 22/100 Nuevos Soles);

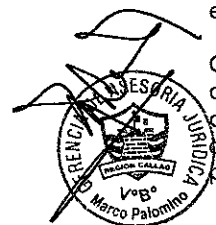
Que, en el Memorándum N°097-2011-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, actualiza el Informe de disponibilidad presupuestal del Proyecto de Inversión, expidiendo la Certificación de Crédito Presupuestario por un monto ascendente a S/. 3, 470,738.00 (Tres millones cuatrocientos setenta setecientos treintaiocho con 00/100 Nuevos Soles), teniendo la siguiente estructura funcional programática:

Proyecto "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Región Callao"																
CADENA INS.		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO					MONTO
PLIEG.	U:E:	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	05	014	0031	2.131928	3237615	00001	18	001	2	6	8	1	4	99	6,000.00
Nemo : 0079										2	6	3	2	8	1	3,444,738.00
										2	6	7	1	5	3	20,000.00
										TOTAL					3,470,738.00	

Que, de acuerdo con las estadísticas de VII Región Policial – DITERPOL, LIMA, se observa que el horario de mayor delitos registrados oscila entre las 14:00 y 02:00 horas del día, es decir durante la noche. Asimismo se ha identificado un total de 281 puntos críticos y las modalidades de delito más recurrentes, registradas en las Comisarías, así como el promedio semanal en que se cometen estos delitos;

Que, a fin de detectar con mayor precisión los puntos críticos de delincuencia, combatir los delitos que suceden durante la noche y proteger a la ciudadanía chalaca desde el aire, es necesario adquirir Horizonte artificial con indicador de deslizamiento para el reforzamiento de la capacidad de vuelos nocturno para cada helicóptero lo que proporcionara al piloto una referencia inmediata de la posición del helicóptero en alabeo y profundidad durante el patrullaje aéreo nocturno. La incorporación de este instrumento servirá de gran ayuda en condiciones de que la visibilidad es poca por las noches.

Que, no solamente la adquisición de los helicópteros cumple función de patrullaje aéreo y detección de delincuencia, sino también debe darse un óptimo aprovechamiento de este medio aéreo, considerándose que debería estar preparado para acciones de rescate. Las situaciones de peligro en que se hallan las personas y cosas pueden ser por causas naturales o accidentales, últimamente se han suscitado accidentes provocados por incendios en centro del Callao, así como naufragios de pescadores perdidos en el mar , motivos que



hacen necesario implementar al helicóptero de accesorios de rescate que permitan una acción inmediata rescatista de fácil instalación y desinstalación, para lo cual se ha considerado la adquisición de un Kit de gancho de carga a bordo, una Cesta de carga de rápido desmontaje.

Que, de conformidad con el art 10°: Expediente de Contratación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Expediente de Contratación debe contener la siguiente información : Características Técnicas de lo que se va a contratar, el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación , la modalidad de contratación a utilizarse y formulas de reajuste de ser el caso;

Que, con Informe N°1530-2011-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística remite al Gerente de Administración el Informe N°313-2011-GRC/GA-OL-BCT del profesional responsable respecto a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a lo establecido por el art. 27° de la Ley de Contrataciones del estado y 13° de su Reglamento. El mismo que determina el Valor Referencial para la Adquisición de Bienes Accesorios a los Helicópteros: Un (01) Kit de Gancho de carga a bordo, Una (01) Cesta de carga de rápido desmontaje y Dos (02) Horizonte artificial con indicador de deslizamiento para el reforzamiento del vuelo nocturno visual de los Helicópteros según características técnicas mínimas, el mismo que asciende a:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR REFERENCIAL
Gancho de carga a bordo para los helicopteros, según especificaciones técnicas	Unidad	1	\$16,844.44 S/. 45,463.14	\$16,844.44 S/. 45,463.14
Cesta de carga de rapido desmontaje para los helicopteros, según especificaciones técnicas	Unidad	1	\$22,420.00 S/. 60,511.58	\$22,420.00 S/. 60,511.58
Horizonte artificial con indicador de deslizamiento para el reforzamiento de la capacidad devuelo nocturno visual de los helicopteros, según especificaciones técnicas	Unidad	2	\$9,912.04 S/. 26,752.60	\$19,824.08 S/. 53,505.20
Tipo de cambio al 02/12/2011 según SBS S/.2.699				

La empresa remite la respectiva cotización con el monto señalado líneas arriba, el mismo que es considerado como valor referencial toda vez que señala en su cotización que son los únicos con capacidad logística y técnica para suministrar e instalar los accesorios y equipos manteniendo las aeronaves cubierta por la garantía. En el mismo Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado rubro: Existencia de Pluralidad de marcas y/o postores se ha verificado que para la Adquisición de Bienes Accesorios a los Helicópteros: Un (01) Kit de Gancho de carga a bordo, Una (01) Cesta de carga de rápido desmontaje y Dos (02) Horizonte artificial con indicador de deslizamiento para el reforzamiento del vuelo nocturno visual de los Helicópteros, no existe pluralidad de postores en el mercado, toda vez que el mencionado requerimiento solo podrá ser realizado por un Proveedor único en el mercado.

Que, de acuerdo con el Art 131° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 184-2008-EF, se establece que en los casos que no exista bienes o servicios sustitutos a los requeridos por el área usuaria, y siempre que exista un solo proveedor en el mercado nacional la Entidad podrá contratar directamente. También se considerará que existe proveedor único en los casos que por razones técnicas o relacionadas con la protección de derechos de propiedad intelectual se haya establecido la exclusividad del proveedor.

Que, mediante Memorandum N°2627-2011-GRC/GRPPAT, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario para la Contratación del Servicio de Capacitación y Adiestramiento de 02 Helicópteros Robinson R44, de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del art. 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011, el mismo que tiene la siguiente estructura funcional programática:

CADENA INS.		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA										CADENA DE GASTO						MONTO
PLIEG.	U:E:	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	Rb	NEMO	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	05	014	0031	2.131928	3237615	00001	18	0079	001	2	6	3	2	8	1	159,423.00	



Que, según el Informe N°017-GRC/GRDNSCYDC/LBS, de fecha 14 de diciembre del 2011, se presenta la Justificación Técnica para solicitar la Exoneración al Proceso de Selección para la Adquisición de Bienes Accesorios a los Helicópteros: Un (01) Kit de Gancho de carga a bordo, Una (01) Cesta de carga de rápido desmontaje y Dos (02) Horizonte artificial con indicador de deslizamiento para el reforzamiento del vuelo nocturno visual de los Helicópteros, y la información que comprende el Expediente de Contratación, el mismo que contiene: Características Técnicas Mínimas, Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la Certificación de Crédito Presupuestario, y el Sistema de Contratación: Suma Alzada;

De conformidad a las atribuciones delegadas en los numerales 19, 20 y 22 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; contando con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación para la Adquisición de Bienes Accesorios a los Helicópteros: Un (01) Kit de Gancho de carga a bordo, Una (01) Cesta de carga de rápido desmontaje y Dos (02) Horizonte artificial con indicador de deslizamiento para el reforzamiento del vuelo nocturno visual de los Helicópteros, con un valor referencial ascendente a :

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR REFERENCIAL
Gancho de carga a bordo para los helicopteros, según especificaciones técnicas	Unidad	1	\$16,844.44 S/. 45,463.14	\$16,844.44 S/. 45,463.14
Cesta de carga de rapido desmontaje para los helicopteros, según especificaciones técnicas	Unidad	1	\$22,420.00 S/. 60,511.58	\$22,420.00 S/. 60,511.58
Horizonte artificial con indicador de deslizamiento para el reforzamiento de la capacidad devuelo nocturno visual de los helicopteros, según especificaciones técnicas	Unidad	2	\$9,912.04 S/. 26,752.60	\$19,824.08 S/. 53,505.20
Tipo de cambio al 02/12/2011 según SBS S/.2.699				

así como su información, con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hasta por el monto de S/. 159,423.00 (Ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés con 00/100 Nuevos soles), Sistema de Contratación: Suma alzada.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, las Características Técnicas mínimas para la Adquisición de Bienes Accesorios a los Helicópteros: Un (01) Kit de Gancho de carga a bordo, Una (01) Cesta de carga de rápido desmontaje y Dos (02) Horizonte artificial con indicador de deslizamiento para el reforzamiento del vuelo nocturno visual de los Helicópteros, el mismo que indica un plazo máximo de entrega de Diez (10) días calendarios.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Dr. JOSE GARCIA SANTILLAN
 GERENTE GENERAL REGIONAL